



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 1700

CHILLÁN VIEJO, 11 de Noviembre de 2011

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 199 hasta 203, correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2011, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Alejandro Busto Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	02	02.11.2011	18:00 hasta 20:00	04 Horas y 30 Minutos = 06 Horas y 30 Minutos	04 Horas \$ 13.224.-
	03	04.11.2011	17:30 hasta 20:30		
	03	05.11.2011	09:00 hasta 10:30		
	30 M.		12:30 hasta 14:30		
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01	02.11.2011	07:00 hasta 08:00	01 Hora = 01 Hora y 30 Minutos	01 Hora \$ 2.751.-
	01	03.11.2011	07:00 hasta 08:00		
Emelina Del Carmen Ortega Lagos RUT.: 14.028.374-6 Secretaria	04	05.11.2011	09:45 hasta 13:45	04 Horas = 06 Horas	
Erwin Francisco Pinochet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	01	24.10.2011	07:00 hasta 08:00	04 Horas = 06 Horas	05 Horas \$ 15.625.-
	01	25.10.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	26.10.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	27.10.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	02.11.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	03.11.2011	07:00 hasta 08:00		
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	02	04.11.2011	18:00 hasta 20:30	05 Horas y 30 Minutos = 08 Horas	05 Horas \$ 13.755.-
	30 M.				
	08	05.11.2011	09:00 hasta 14:00 18:00 hasta 21:00		



3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MVY / RMR / eol

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (5), Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL